

COMPAÑÍA DE TAXIS INGAPIRCA

COINCOPIRC S.A.

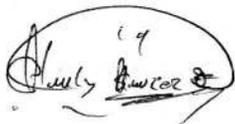
Con fecha 12 de Febrero del 2014

En la ciudad de Cañar, Parroquia Cañar, Cantón Cañar, Provincia del Cañar, a los DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2014 señores CEDENTE: SUAREZ FERNANDEZ CARLOS FERNANDO, CI 0301502431, CASADO; LOPEZ VERDUGO MARCELA ADELINA, CI 0301558334, accionista de COMPAÑÍA DE TAXIS INGAPIRCA S.A. COINCOPIRC. Con domicilio en la ciudad de Cañar, Parroquia Cañar, Cantón Cañar, Provincia del Cañar, teniendo a su haber cuarenta acciones (40) de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra el CESIONARIO: SALTO AMENDAÑO JOSE AGUSTIN, CI 0300716677, los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude trasfiere a favor del señor SALTO AMENDAÑO JOSE AGUSTIN, cuarenta acciones (40), debiendo por lo tanto informar de este particular a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA DEL AUSTRO por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto por los fines que importen derecho.

Atentamente



SR. SUAREZ FERNANDEZ CARLOS FERNANDO SRA. LOPEZ VERDUGO MARCELA ADELINA

CEDENTE

CEDENTE



Sr SALTO AMENDAÑO JOSE AGUSTIN

CESIONARIO

